

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

9374 *Nombramiento de personal eventual del Ayuntamiento de Alcúdia*

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 1677/2023, de fecha 18 de septiembre de 2023, se va aprobado el nombramiento de personal eventual del Ayuntamiento de Alcúdia, el literal de la cual se transcribe.

Alcúdia, a la fecha de la firma electrónica (5 de octubre de 2023)

La alcaldesa
Josefina Linares Capó

“RESUELVO

Primero.- Nombrar al Señor Pedro Antonio Capó Viver, con DNI ***9983**, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento como Coordinador de Urbanismo, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollar- lo y cumple los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal vigente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

La retribución anual bruta será de 45.000,00 euros, y jornada completa.

Segundo.- Nombrar al Señor Francisco Prynna McGrath Sae Tang, con NIE ***0578**, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento como Coordinador de Seguimiento de Contratos Municipales, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal vigente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

La retribución anual bruta será de 25.000,00 euros, y jornada completa.

Tercero.- Nombrar al Señor Antoni Ferrari Pons con DNI ***1670**, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento como Coordinador de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollar- lo y cumple los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal vigente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

La retribución anual bruta será de 45.000,00 euros, y jornada cumplida.

Cuarto.- Nombrar al Señor José María Vicente Martorell, con DNI ***7634**, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento como Coordinador de Obras Propias, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollar- lo y cumple los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal vigente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

La retribución anual bruta será de 27.000,00 euros, y jornada parcial del 60%.

Quinto.- Nombrar a la señora Maria Victòria *Cifre *Llompert, con DNI ***0812**, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento como Coordinadora de Educación, Deportes, Igualdad y Promoción Económica, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollar- lo y cumple los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal vigente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

La retribución anual bruta será de 45.000,00 euros, y jornada cumplida.

Sexto.- Nombrar al señor Felipe Collado Bueno, con DNI ***3596**, como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y/o de asesoramiento como Coordinador de Tejido empresarial, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollar-





lo y cumple los requisitos exigidos en la relación de puestos de trabajo y la plantilla municipal vigente aprobadas por el Pleno de la Corporación.

La retribución anual bruta será de 45.000,00 euros, y jornada cumplida.

Séptimo.- Todos los nombramientos y sus efectos jurídicos serán efectivos desde el día de su toma de posesión.

Octavo.- Las personas nombradas podrán ser cesadas o separadas libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente cuando se suprima el puesto de trabajo que ocupa o cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la cual presten su función de confianza o asesoramiento.

Noveno.- Notificar estos nombramientos a los interesados para que en el término de tres días tomen posesión del cargo.

Décimo.- Hacer público estos nombramientos en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con especificación del puesto de trabajo, régimen de retribuciones y dedicación.

Undécimo.- Dar traslado al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Alcúdia, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen de este documento del que, como secretario, en don fe.

Alcúdia, a la fecha de la firma electrónica (*5 de octubre de 2023*)

La alcaldesa
Josefina Linares Capó”

